REGLAS DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO "MAESTROS DE LA COSTURA 5"

octubre 2021

Este documento estará disponible en la web: www.rtve.es

DENOMINACIÓN DEL CONCURSO

El concurso denominado (en lo sucesivo el CONCURSO) está organizado y producido por SHINE IBERIA, S.L.U (en adelante SHINE IBERIA), con domicilio en C/ Mira Ceti nº1, 28023 Aravaca, Madrid y CIF: B-86122769, y se emitirá en las cadenas de televisión de la CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA, S.M.E. (en lo sucesivo la CADENA) y/o en sus canales y plataformas interactivas, y, en su caso, sus terceros cesionarios.

NORMAS APLICABLES AL CONCURSO:

El concurso se rige por las presentes reglas particulares accesibles en la dirección www.rtve.es. El mero hecho de la participación, por cualquier de los medios contemplados en estas reglas, implica la aceptación incondicional de las mismas.

La CADENA y SHINE IBERIA se reservan el derecho a expulsar del concurso a cualquier concursante/aspirante que no cumpla con las bases legales en cualquier momento del proceso o del CONCURSO.

OBJETO DEL CONCURSO

Este CONCURSO tiene la finalidad de encontrar al mejor costurero/a no profesional de España. A tal fin todos los candidatos deberán demostrar sus habilidades y sus conocimientos en la costura.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Podrá participar cualquier persona física mayor de 18 años que resida legalmente en el territorio español y que posea DNI o pasaporte vigente en caso de ser españoles, o NIE y

permiso de residencia vigentes (durante y hasta la finalización de la edición del CONCURSO) en caso de ser extranjeros.

Podrá/n participar en el CONCURSO y/o fase de casting aspirantes y/o concursantes que hayan intervenido en anteriores ediciones.

No podrán participar aquellas personas que hayan intervenido en la realización del CONCURSO, tampoco los empleados de la CADENA ni de SHINE IBERIA, ni de las empresas proveedoras de servicios u otras personas que tengan relación, ya sea directa o indirecta, con la organización del CONCURSO, y sus familiares hasta segundo grado por afinidad o consanguinidad. Se podrá invalidar cualquier participación de personas que hayan sido asistidas por quienes tienen prohibida explícitamente su participación.

Todos los concursantes deben ser amateurs, de tal forma que, a título enunciativo pero no limitativo, tendrán prohibida su participación aquellas personas que hayan prestado sus servicios como profesionales de la costura en cualquier empresa del sector con anterioridad a la fecha de publicación de las presentes bases de participación.

A tal fin la CADENA y SHINE IBERIA, en aras de salvaguardar la igualdad de oportunidades entre los concursantes, se reservan el derecho a rechazar a cualquier aspirante/concursante que no cumpla con los requisitos establecidos o cuya participación suponga una ventaja desproporcionada o claro desequilibrio frente al resto.

Los aspirantes, que resulten elegidos en la última fase de casting, y los concursantes estarán a disposición de la CADENA y de SHINE IBERIA para participar en cualquier programa de la CADENA si fuese necesario, desde el momento de incorporarse al proceso de selección y hasta un período de 30 días a partir del fin de emisión del CONCURSO, desarrollando así mismo a requerimiento de la CADENA todas las actividades relativas a la preparación y ensayos, documentación, viajes, actos de prensa y promoción.

La exclusividad reconocida impedirá a estos aspirantes/concursantes intervenir de cualquier modo en otras cadenas de televisión sin la autorización previa y expresa de la CADENA y SHINE IBERIA. Esta exclusividad se mantendrá durante todo el periodo de selección/grabación/emisión y hasta 60 días después de la conclusión del mismo.

El/la ASPIRANTE/CONCURSANTE será el responsable de velar por la adecuada custodia de cuantas pertenencias y efectos personales lleve consigo durante el desarrollo de las pruebas de selección, exonerando a SHINE IBERIA de cualquier responsabilidad como consecuencia de su pérdida, sustracción o menoscabo.

El/la ASPIRANTE/CONCURSANTE se obliga a mantener secreto acerca de las características del proceso de selección, de las incidencias que puedan surgir durante el desarrollo del mismo y la resolución de las mismas, así como de cualquier otra cuestión directa o indirectamente relacionada con el aludido proceso o con EL PROGRAMA; acerca de su progresión en el casting o en el Programa, ya sea propia o de otros, respecto a jueces y demás participantes en el casting y /o concursantes, directivos, equipo de rodaje, comprometiéndose expresamente a no efectuar manifestación alguna a los medios de comunicación entendido en su sentido más amplio, incluyendo televisión, radio, redes sociales, que tenga por objeto cualquier aspecto relativo al proceso de selección en el que va a tomar parte y, en su caso el PROGRAMA. Todo ello hasta que se haya emitido en estreno la totalidad de los episodios que componen el programa y posteriormente por un tiempo no inferior a tres años.

Los CONCURSANTES en el casting autorizan a que su número de teléfono móvil, el WhatsApp y el correo electrónico, sean herramientas de comunicación e intercambio de información entre ellos y el equipo de casting, producción. La información, vídeos o cualesquiera otros datos personales que se faciliten a través de este medio queda sujeto a la cesión de derechos que se indica en este documento y a la política de protección de datos informada.

FASES DE CASTING

Los aspirantes se inscribirán en el proceso de casting a través de este formulario y pasarán por diferentes convocatorias, que se realizarán en varias ciudades españolas en las que serán convocados y donde se realizarán pruebas de costura y/o entrevistas. Posteriormente, los aspirantes deberán superar distintas pruebas adicionales para completar la selección.

PREMIO

El ganador del CONCURSO obtendrá un premio económico de 50.000€ (cincuenta mil euros), importe bruto sujeto a las retenciones fiscales de acuerdo con la normativa vigente, el lanzamiento de una colección suya en una marca del sector y recibirá una beca para completar su formación en costura.

REGLAS DE CONDUCTA

SHINE IBERIA y RTVE se reservan el derecho de descalificar a cualquier aspirante del proceso de selección o a un concursante del programa en caso de que consideren que su actuación es en forma alguna inadecuada o contraria a cualquier código de emisión, ético, de regulación o a alguna ley aplicable.

Los aspirantes/concursantes no podrán, en ningún caso, promocionar ningún servicio o producto, ni tampoco podrán utilizar un lenguaje inapropiado y/o expresiones que por su contenido pudieran ser calificadas como de mal gusto o grosero, o realizar declaraciones injuriosas, calumniosas o efectuar cualquier comentario, opinión o expresión, que pudiera atentar a los derechos al honor la intimidad personal o familiar y la propia imagen de una persona, empresa o entidad.

CESIÓN DE DERECHOS

Todos los participantes y/o concursantes otorgan mediante la aceptación de estas bases su consentimiento expreso para que la CADENA y SHINE IBERIA puedan indistintamente utilizar su imagen, nombre y/o voz (tal y como haya sido grabada en el marco del CONCURSO) en cualquier medio o soporte, incluido Internet y/o plataforma digital, a través de cualquier forma de comunicación, incluida la publicidad y/o promoción del CONCURSO, en todo tipo de actividades relacionadas con el concurso y/o MAESTROS DE LA COSTURA ya sea por sí mismas o través de terceros, sin limitación temporal ni territorial y sin percibir remuneración por ello.

En consecuencia, el participante/concursante conoce y consiente expresamente que SHINE IBERIA proceda a la fijación e íntegra grabación de cuantas actividades se desarrollen por los participantes durante todo el casting y durante todo EL PROGRAMA a que se refiere el presente documento, reconociendo expresamente a SHINE IBERIA, la plena titularidad de cuantos derechos de explotación de las grabaciones y de la obra audiovisual resultante reconoce la legislación española en materia de propiedad intelectual al productor audiovisual y cediendo en este acto, en exclusiva, a la citada mercantil la titularidad de los derechos de explotación (reproducción, distribución, comunicación pública y transformación) que, en su caso, le pudieren corresponder, sobre las grabaciones y la obra audiovisual resultante, incluyéndose la cesión de sus derechos de imagen en relación con dichas grabaciones, para que todo ello se pueda explotar en cualquier tipo de soporte o formato, a través de cualquier medio y/o procedimiento técnico, pudiéndolo hacer personalmente o a través de cualquier tercero al que, a su vez,

ceda, total o parcialmente, los derechos de explotación cuya titularidad ostenta, en el ámbito mundial y durante el plazo máximo de duración legal de dichos derechos para el productor audiovisual. A título enunciativo pero no limitativo la CADENA y SHINE IBERIA podrán emitir las grabaciones en las que aparezcan los aspirantes y concursantes en cualquier medio de difusión y/o programas, promociones o en la web de la CADENA, así como en sus servicios móviles, de forma completa o fraccionada, por separado o de forma agrupada.

El aspirante y/o concursante autoriza a RTVE y SHINE IBERIA con carácter de exclusividad para utilizar sus diseños/creaciones en programas y/o medios de comunicación pública, y cede a las mismas en exclusividad todos los derechos de propiedad intelectual y sobre su imagen, necesarios para llevar a cabo la producción y explotación de los programas y de los productos derivados.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento UE 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales, SHINE IBERIA SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL es **responsable del tratamiento** de datos de carácter personal de los participantes en los castings y en sus programas e informa a los Participantes de la incorporación de los datos de carácter personal que faciliten, en ejecución de esta iniciativa, a los ficheros automatizados titularidad de aquélla, así como del tratamiento automatizado al que van a ser sometidos con la finalidad de ser empleados en el desarrollo de los procesos de selección y ejecución del CONCURSO, o las actividades posteriores consecuencia del mismo en el caso de resultar elegido como concursante.

La **base jurídica** que otorga legitimación los citados tratamientos de datos es su consentimiento y el interés legítimo de SHINE IBERIA para una correcta relación entre las partes y producción del PROGRAMA. **Conservación de datos**: En el caso de que Ud. haya marcado en su Registro en E-Tribez la casilla que permite conservar sus datos personales para futuros castings de otros programas o para futuras versiones del mismo programa, se conservaran mientras Ud. no solicite la cancelación de estos, y en todo caso, durante el plazo máximo de 5 años. Si es escogido concursante, sus datos serán conservados durante el tiempo que sea necesario para la gestión de su relación con

SHINE IBERIA y todo el tiempo posterior que sea necesario para cumplir con las obligaciones legales, fiscales o administrativas que sean necesarias.

En el caso de que facilite a SHINE IBERIA datos personales de terceras personas (familiares, amigos, etc.), o imágenes, mediante la aceptación y firma de este documento, usted garantiza que ha informado previamente de ello a estas personas y que se encuentra autorizado para hacerlo, en las mismas condiciones y para las mismas finalidades previstas en el presente documento.

Le rogamos nos comunique cualquier cambio que puedan sufrir los datos facilitados, a fin de poder tenerlos siempre actualizados.

El participante/concursante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y en su caso portabilidad, de sus datos personales mediante escrito identificado con la referencia "Protección de Datos", en el que se concrete su solicitud y al que acompañe fotocopia de su DNI o Pasaporte, según lo dispuesto en la Ley Orgánica antedicha y en el Reglamento UE 2016/679 dirigiendo un escrito, adjuntando copia de su DNI o Pasaporte, a SHINE IBERIA S.L.U., calle Mira Ceti nº 1, 28023 Aravaca Madrid o mediante correo electrónico a la dirección: datos@banijayiberia.com. Igualmente le informamos que tiene usted derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. No obstante, atendido nuestro compromiso con el respeto a la intimidad y a la privacidad le comunicamos que hemos nombrado un Delegado de Protección de Datos con quien puede contactar en privacidad@banijayiberia.com

Los destinatarios de los datos es la propia SHINE IBERIA y CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA, S.M.E. (la CADENA) a quien los Participantes consienten expresamente que los datos así recogidos se cedan con las finalidades referidas en el párrafo anterior.

Por el tipo de PROGRAMA al que aspira a participar, podrían ser revelados por su parte datos sobre ideología, religión o creencias, datos que usted no está obligado a comunicar pero que si voluntariamente comunica a SHINE IBERIA podrán ser objeto de tratamiento, a lo que usted presta su pleno consentimiento. También le informamos que en el proceso de selección podemos interesarnos por la actividad que desarrolla en los perfiles de redes sociales que le hemos pedido que nos facilite.

MODIFICACIÓN DE BASES Y LEY APLICABLE.

SHINE IBERIA y/o la CADENA se reservan el derecho de retirar o cambiar el CONCURSO por motivos técnicos, operativos, comerciales, o de audiencia, modificando en lo necesario las presentes bases.

La participación en este CONCURSO supone la aceptación expresa de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe SHINE IBERIA y/o la cadena CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE).

En caso de divergencia entre el Participante y SHINE IBERIA y/o la CADENA sobre la interpretación de las presentes bases, salvo disposición imperativa establecida por Ley en materia de competencia Jurisdiccional que pudiera resultar aplicable, se acuerda que para dilucidar cualquier reclamación que pudiera surgir derivada de la participación en esta promoción, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid, renunciando expresamente los Participantes al fuero que pudiera corresponderles.

PROTOCOLIZACIÓN

Las presentes bases se hallarán protocolizadas ante notario el día de la fecha de la su publicación.

ATENCIÓN DE RECLAMACIONES

El participante podrá efectuar sus reclamaciones en relación con el concurso por cualquiera de estas vías:

Por escrito, mediante escrito enviado a SHINE IBERIA, S.L.U. con domicilio en C/ Mira Ceti nº1, 28023 Aravaca, Madrid.

A través de la web de la cadena RTVE donde se promocione el concurso: www.rtve.es

Madrid, a 05 de Octubre de 2021